Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2025-10-09T14:31:35-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-076018
Fecha: 2025-10-09 14:31:26

SEÑOR(A):
ROGER DAVID DIAZ GUZMAN
cooperativacootragloria2025@gmail.com
Telefono: 3155764381

ASUNTO: ORDEN DE INICIO CONTRATO INVIAS No. 1632 DE 2025. Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-1.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato INVIAS No. 1632 de 2025 que tiene por objeto "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA; VÍAS: CONECTANTE CERETÉ; CONECTANTE LETICIA (MONTERÍA - MONTERÍA);CONECTANTE LETICIA (CERETÉ CERETÉ); POSTOBÓN - AEROPUERTO (INCLUYE GLORIETA MOCARÍ DE 3 CARRILES);PARALELA CIRCUNVALAR DE MONTERÍA (INCLUYE GLORIETA CALLE 41), CONECTANTE UNICORDOBA;TE AEROPUERTO - CERETÉ (INCLUYE INTERSECCIÓN A DESNIVEL TE AEROPUERTO: 3 ENLACES). VÍA 7402 CERETÉ CIENEGA DE ORO - LA YE; 2514 LA YE - SAHAGÚN - CHINÚ. MÍNIMA CUANTÍA",* la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 09 de octubre de 2025.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 705025 de fecha 23 de septiembre de 2025 y Acta de aprobación de las garantías del 08 de octubre de 2025. Es necesario se ajusten las garantías a la orden de inicio dada y se remitan nuevamente para su respectiva aprobación.

Se debe contactar a la Dirección Territorial de Córdoba para coordinar lo relacionado al inicio de los servicios contratados mediante el correo electrónico: eaicardy@invias.gov.co, o en las oficinas del INVIAS ubicadas en la dirección Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana en Montería.

Finalmente, el INVIAS reafirma su disposición y compromiso con la excelencia, para trabajar conjuntamente en la exitosa ejecución de este contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado por: JULIO CESAR ARIAS GALINDO

INVIAS
Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2025-10-09T14:31:35-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Revisado por: ANA ISABEL MARTINEZ SOLARTE, CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ, DAVID ALEJANDRO SALINAS CRISTANCHO

Aprobado por:

Copia Interna a: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO (1000012), YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA (1130103), NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO (1000012), CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ (1120200), FABIO MOJICA FERNÁNDEZ (1120203), GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY (1120000), LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ. (1130200)

Copia Externa a:

INVIAS
Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2025-10-09T14:31:35-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES - 77193394

09/10/2025 14:31:56 COT -05

PBTD-7OAG-OF1O-THTK-G176-0038-3169-08

Fecha: 2025-10-09T14:31:37-05:00
Carlos Andres Mendoza Rondon
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERA
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
INVIAS